



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Lunes, 23 de septiembre de 1963

Núm. 217

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.140

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó instruir expediente de cesión gratuita a la Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales, de un terreno de 1,1375 hectáreas, procedente del monte llamado de Miralbuena, para la construcción sobre el mismo de un colegio de capacitación con sus anexos.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales

Zaragoza, 13 de septiembre de 1963. El Alcalde, José Paricio.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.143

La muy ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 18, acordó convocar segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de María Lostal, entre la calle de San Vicente Mártir y el Camino de las

Torres, con un presupuesto en baja de 340.289'07 pesetas, sirviendo de base las mismas condiciones que rigeron en la primera, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 167, correspondiente al día 24 de julio de 1963.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se da por reproducido el anterior anuncio en todas sus partes, a excepción del plazo para presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1963. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Bergal.

Núm. 4.145

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Circular sobre renovación de las Juntas municipales

Prevenido en la legislación vigente que las Juntas municipales del Censo Electoral se renueven cada dos años, y que empiecen a actuar en los años pares, procede que se tenga en cuenta que las designaciones de Vocales se han de hacer, en la forma que la Ley manda, a partir de 1.º de octubre próximo, debiendo tomar po-

sesión las nuevas Juntas el día DOS de ENERO de 1964, de cuya sesión deberán remitir a esta Provincial copia certificada con el debido detalle.

Con tal fin se advierte, siguiendo la instrucción dada por la Junta Central del Censo Electoral, que dentro de la primera semana del próximo mes de octubre celebrarán la primera sesión a que se refiere el tercer párrafo del artículo 12 de la vigente Ley Electoral. En su consecuencia y para la debida observancia se recomienda la lectura detenida, para cumplimiento de lo previsto, de los artículos 11, 12, 13 y concordantes de la citada Ley.

Zaragoza, 20 de septiembre 1963.—
El Presidente, Jesús Riaño.

Núm. 4.072

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 111 de 1963, promovido por don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 8 de diciembre de 1962, que fijó el justiprecio a satisfacer por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, por la expropiación, para la construcción de la carretera local de Tudela a Alagón, trozo quinto, de una finca pro-

riedad de los recurrentes sita en término municipal de Alagón, partida denominada "Portaleda", de 0'065 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.073

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 110 de 1963, promovido por don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 8 de diciembre de 1962, que fijó el justiprecio a satisfacer por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, por la expropiación, para la construcción de la carretera local de Tudela a Alagón, trozo quinto, de una finca propiedad de los recurrentes sita en término municipal de Alagón, partida denominada "Caida de Repoll", de 0'1015 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.074

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 109 de 1963, promovido por don Antonio y don Abelardo

Burbano Aznar contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 8 de diciembre de 1962, que fijó el justiprecio a satisfacer por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, por la expropiación, para la construcción de la carretera local de Tudela a Alagón, trozo quinto, de una finca propiedad de los recurrentes sita en término municipal de Alagón, partida denominada "Caida de Repoll", de 0'1416 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.075

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 108 de 1963, promovido por don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 6 de diciembre de 1962, que fijó el justiprecio a satisfacer por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, por la expropiación, para la construcción de la carretera local de Tudela a Alagón, trozo quinto, de una finca propiedad de los recurrentes sita en término municipal de Alagón, partida denominada "Peribáñez", de 0'3275 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.076

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 107 de 1963, promovido por don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 6 de diciembre de 1962, que fijó el justiprecio a satisfacer por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, por la expropiación, para la construcción de la carretera local de Tudela a Alagón, trozo quinto, de una finca propiedad de los recurrentes sita en término municipal de Alagón, partida denominada "Peribáñez", de 0'041 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

Núm. 4.077

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 106 de 1963, promovido por don Pablo Rubio Monteagudo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de 12 de marzo de 1963, que rectificó errores contenidos en su resolución de 18 de diciembre anterior, en relación con expediente contradictorio de ruina en edificio propiedad de doña Pilar Ibarra Franco, sito en la calle Luis Gudea, número 32, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en

los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •

Núm. 4.078

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 105 de 1963, promovido por don Luis Martínez Muñoz, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de 12 de marzo de 1963, que rectificó errores contenidos en su resolución de 18 de diciembre anterior, en relación con expediente contradictorio de ruina en edificio propiedad de doña Pilar Ibarra Franco, sito en la calle Luis Gucea, número 32, de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

• • •

Núm. 4.079

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 103 de 1963, promovido por la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de marzo de 1963, dictado en reclamación núm. 211 de 1962, contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de 16 de junio de 1962 declarando responsable subsidiaria de segundo grado a la Corporación recu-

rrente por considerarla causante de la paralización del procedimiento ejecutivo de los valores correspondientes al segundo semestre de 1955 de la Zona Primera de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 17 de septiembre de 1963. — El Secretario, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo Peña.

SECCION SEXTA

Núm. 4.136

ASIN

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la distribución de aguas y saneamiento de la localidad, queda el mismo de manifiesto al público por término de quince días, a fin de que se puedan presentar reclamaciones.

Asin, 16 de septiembre de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.139

BAGÜES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1963-64, y de acuerdo con las condiciones que se expresan en el mismo y a las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se saca a subasta, del monte número 180, denominado "Común", 526 pinos de la clase silvestre, con un volumen de 239 metros cúbicos de madera, a pie, en rollo y con corteza, y 191 estéreos de leña gruesa, en el plazo del año forestal para ejecución.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

El precio base de la subasta es el de 119.240 pesetas; el precio índice (25 por 100 más), el de pesetas 149.112'50.

El tanto por 100 de corteza calculado es el 20.

El certificado profesional que se exigirá al licitador será el definitivo,

expedido por el Distrito Forestal, para adquirir aprovechamientos de madera en montes.

Los proponentes presentarán en el acto de la subasta el certificado profesional o testimonio notarial del mismo en la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 de tipo base del precio.

La subasta tendrá lugar al siguiente día de transcurrir veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

El importe de la cantidad en que sea adjudicada la subasta deberá ingresarse antes de empezar a realizar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo que al final se expresa, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles y horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

El importe de este anuncio, reintegro de expediente, gestión técnica, tasa, etc., será de cuenta del adjudicatario.

Bagüés, 13 de septiembre de 1963. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D. ..., de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional, apto para adquirir maderas de aprovechamientos en montes expedido por el Distrito Forestal de, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

En cumplimiento a la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962 el proponente pretende destinar metros cúbicos para

(Firma y fecha)

Núm. 4.127

BARDALLUR

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de dos fincas rústicas llamadas "Los Sotos del Otro Lado", en una extensión aproximada de unas 12 hectáreas, para repoblarlo de chopos, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bardallur, 16 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.106

EL BURGO DE EBRO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos e interesados contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- 1.º Ordenanzas sobre suministro de agua potable.
- 2.º Idem sobre servicio de alcantarillado.
- 3.º Idem sobre prestación personal y de transporte.
- 4.º Expediente de suplemento de crédito.

El Burgo de Ebro, 18 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Jerónimo Marin.

Núm. 4.104

GALLUR

Por el plazo reglamentario y a efectos de su examen y reclamaciones se halla expuesta al público, una vez rectificada por el Ayuntamiento, la Ordenanza de tasas por aprovechamientos especiales.

Gallur, 17 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.071

MORATA DE JALÓN

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en la sesión ordinaria del día 7 del actual mes, acordó la implantación de nuevo establecimiento y mo-

dificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan, las cuales, con su expediente, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra las mismas se presenten.

Ordenanzas de nuevo establecimiento

1. Tasa sobre vigilancia de establecimientos y espectáculos, etc.
2. Tasa sobre ocupación vía pública con escombros, andamios, etc.
3. Tasa sobre rejas de pisos que dan a la vía pública.
4. Tasa sobre tribunas, toldos, balcones, etc., idem idem.
5. Tasas sobre mesas, botellería de cafés, en idem idem.
6. Tasa sobre quioscos en la vía pública.
7. Tasa sobre puestos, barracas, en idem idem.
8. Tasa sobre suministro de agua potable a domicilios particulares.

Ordenanzas objeto de modificación o rectificación de tarifas

- Número 4. Tasa sobre licencias construcciones de obras.
 - Número 5. Tasa sobre licencia apertura establecimientos.
 - Número 6. Tasa sobre servicios del matadero.
 - Número 7. Tasa sobre servicio recogida de basuras.
 - Número 8. Tasa sobre servicios de alcantarillado.
 - Número 9. Tasa sobre servicios del cementerio.
 - Número 10. Tasa sobre saca de arenas.
 - Número 11. Tasa sobre desagüe de leras y canalones.
 - Número 13. Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos, excepto los de motor, por vías municipales.
 - Número 16. Tasa sobre escaparates anuncios, rótulos, etc.
 - Número 34. Por la imposición de prestación personal y de transporte.
 - Número 39. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
 - Número 45. Tasa sobre inspección de calderas de vapor, motores, etc.
- Morata de Jalón, 16 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.129

PEDROLA

La Comisión Municipal Permanente de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 6 de los actuales, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 170, fecha 29 de julio pasado, a los aspirantes siguientes:

- D. Emilio Achón García.
- D. Israel Martín Herrero.

No ha sido excluido aspirante alguno.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de cuantos dispone el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Pedrola, 13 de septiembre de 1963.
El Alcalde, Juan José Cuesta.

Núm. 4.110

TARAZONA

Habiendo solicitado don Federico Moreno Fernández la devolución de la cantidad de 12.410'50 pesetas, depositada en calidad fianza por un aprovechamiento de madera de haya del Moncayo, se hace público por término de quince días a fin de que en dicho plazo puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 17 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Luis García.

Núm. 4.128

VERA DE MONCAYO

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de 1.º del actual, el establecimiento de las tarifas y Ordenanzas municipales fiscales que a continuación se expresan, quedan expuestas al público por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente:

Ordenanzas que se citan

- De nuevo establecimiento:
- 1.º Ordenanzas sobre licencias para construcciones y obras.
 - 2.º Idem idem voz pública.
 - 3.º Idem idem desagües de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común.
 - 4.º Idem idem apertura de establecimientos.

5.º Idem idem puertas que abren hacia el exterior.

6.º Idem idem licencias para industrias callejeras y ambulantes.

7.º Idem idem aplicación del sello municipal.

8.º Idem idem prestación personal y de transportes.

Vera de Moncayo, 2 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.130

UNCASTILLO

Subasta de maderas

Autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales, con las modificaciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de fecha 12 de julio del año en curso, y el pliego de condiciones administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de 1.006 pies de pino silvestre, con un volumen, en pie y con corteza, de 180 metros cúbicos de madera, y 153 estéreos de leña gruesa procedente de los mismos, siendo el tanto por ciento de corteza 22. En el monte "La Sierra" número 230 del Catálogo de este Ayuntamiento, para el año forestal 1963-64.

El precio base de esta subasta es de 71.660 pesetas. El precio índice (25 % más), de 89.575 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, que será el siguiente día transcurridos los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del tipo base de tasación.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal, para responder de los daños que puedan causarse.

En el caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe de este anuncio, reintegros de expediente, gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del rematante.

Uncastillo, 18 de septiembre de 1963.
El Alcalde, E. Guinda.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, por sí o en representación de, lo cual acredita con el carnet de identidad número, clase, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, en el monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, de Uncastillo (subasta de maderas), ofrece la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 4.108

Z U E R A

Subasta de pastos de los montes patrimoniales

Por haberse omitido en el anuncio de fecha 13 del corriente mes, al relacionar los montes, los consorciados, se relacionan a continuación, para que sean incluidos entre los de utilidad pública y montes de libre disposición.

Montes consorciados

"Monte Alto": Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 500; número de cabezas, 6.000 mes; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 6.000 pesetas.

Monte "Soto del Salz": Clase de subasta, pastos lanar; superficie hectáreas, 20; número de cabezas, 200 mes; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 1.200 pesetas; disfrute, 1 de abril a 30 de septiembre de 1964.

Zuera, 17 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, J. Aurensanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.121

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 327 de 1962 por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de doña Josefina Luna Her-

nández, contra don Eustaquio Plaza Marqués y don Angel Alonso Mateo, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre próximo, a las once horas, los bienes reseñados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 131, de 8 de junio último, edicto número 2.642, a excepción de dos máquinas de escribir "Underwood", modelo 5, y de un violín 1-4, con estuche y arco, que fueron rematados en la primera subasta.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que puede hacerse postura por cualquier cantidad y el remate a calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran depositados en "Casa Luna" (calle Santa Isabel, número 19).

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.122

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 327 de 1962 por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de doña Josefina Luna Hernández, contra don Eustaquio Plaza Marqués y don Angel Alonso Mateo, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de octubre próximo, a las once horas, los bienes embargados a los demandados que a continuación se describen:

Nombre comercial "Casa Luna". Pericialmente tasado en 18.000 pesetas.

Rótulo "Casa Luna". Tasado en pesetas 3.000

Mostradores, estantería e instalación de la tienda en Santa Isabel, 19. Tasados en 6.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en la calle Santa Isabel, número 19, bajos, de esta ciudad. Tasado en pesetas 25.000

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto; el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.123

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en este Juzgado seguidos con el número 108 de 1955, al comienzo por don Joaquín Trullenque Borraz y actualmente, por subrogación en los derechos hipotecarios, por don Marcelino Villavieja Castellote, representado por el Procurador señor Gueibenzu Romano, contra los cónyuges don Juan Antonio Bello Vicente y doña Francisca Lidón Hernando, se sacan a la venta en pública subasta, en quiebra, que tendrá lugar, simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Calamocha, el día 13 de noviembre próximo, a las once horas, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se reseñan:

1. Una casa-vivienda sita en la calle de la Virgen, número 4, del pueblo de Bello, que consta de planta baja, principal y granero, con un corral y una cuadra a su parte de atrás, cuya superficie total es de 327 metros cuadrados; linda: a la derecha, con casa propiedad de don Juan-Antonio Bello Vicente, que se describe a continuación; por la izquierda, con casa de Valentín Sebastián Layunta; por la espalda, con la calle del Barón de

Velasco, y por el frente, con la calle de la Virgen. Valorada en la escritura hipotecaria en 30.000 pesetas.

2. Otra casa-vivienda sita en la misma calle de la Virgen, número 2, de dicho pueblo, junto a la anterior, que consta también de planta baja, principal y granero, con un corral y una cochera en su parte de atrás, cuya superficie total es de 90 metros cuadrados; linda: a la derecha, con corral propiedad de Benifa Martínez Visiedo; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita; por la espalda, con la calle del Barón de Velasco, y al frente, con la calle de la Virgen. Valorada en la escritura hipotecaria en 10.000 pts.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de valoración; que se admitirá postura por cualquier cantidad; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 1 de Zaragoza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.124

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 367 de 1961, instado por don Pascual García Berzosa, representado por el Procurador don Juan José Ercilla, contra don José-Antonio Salcedo de la Tejera, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas, tapizadas en color verde. 1.700 pesetas.

2. Un armario escritorio, con dos compartimientos, para libros. Pesetas 600

3. Un mueble-bar, de dos cuerpos. 600 pesetas.

4. Una mesita centro. 300 pesetas.

5. Un armario de tres cuerpos, con dos puertas, de dos metros de alto por uno cuarenta de ancho. Pesetas 1.000.

6. Un armario de dos cuerpos, tipo colonial, y un mueble armario con cinco cajones. 1.200 pesetas.

Total, 5.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del ejecutado (Calvo Sotelo, 11).

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.126

JUZGADO NUM. 4

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones en el Juzgado número 4 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 62 de 1963 se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de 36.976 pesetas, a instancias de la entidad mercantil "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el procurador señor Faro, contra don Mariano Beroy Lasús y don Antonio Beroy Penella, en los que, en ejecución de sentencia, se ha decretado la venta en pública primera subasta, y como de la propiedad de dichos demandados, el siguiente vehículo:

Un camión "Chevrolet", matrícula B-20.621, con motor "Barreiros". Valorado en 125.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana; se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercios partes de la valoración.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.131

JUZGADO NUM. 2

D. José Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 263 de 1963 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de septiembre de 1963.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Rives Pérez y Aurelio Barbero Caballero, de la otra, como denunciados, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Alejandro Rives Pérez y a Aurelio Barbero Caballero, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio y reservando a "Tranvías Zaragoza", S. A., las acciones civiles que le corresponden en relación con los daños sufridos.—Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, José Félix Escudero.

Núm. 4.107

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 531 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Cabrero Rojano, de 24 años, hijo de Manuel y de Victoria, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (San Juan y San Pedro, 4), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo), el día 4 de octubre próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.125

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a don Eddy Nelson Betances Beuchaps, mayor de edad, militar y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instado contra el mismo y otro por la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "La Previsora Hispalense", S. A., sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar; significándole que la copia de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez municipal, Rogelio Gállego.—Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.137

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 526 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Henry E. Ambrose, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calidad de turista, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 26 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.138

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 168 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Jiménez Jiménez,

Mariano Clavería Jiménez y M.^a Luisa Clavería, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en barrio Oliver, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 26 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.105

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE SIGÜES

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos;

Hace saber: Que el día 30 del mes en curso esta Hermandad Sindical celebrará sesión plenaria extraordinaria en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada las dieciséis horas en primera convocatoria, y, caso de no reunirse mayoría de votos, se celebrará en segunda a las dieciséis treinta de la tarde del mismo día, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Construcción de un almacén granero para ponerlo al Servicio Nacional del Trigo.

3.º Aprovechamiento de pastos año 1963-64.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sigües, 13 de septiembre de 1963.
El Jefe de la Hermandad, Juan Burro.

Núm. 4.120

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-35-63

El anuncio publicado correspondiente al expediente arriba mencionado, queda rectificado en el sentido de que el "concurso" anunciado para la adquisición de materiales y efectos para la instalación de detección y localización de incendios, central de protección y localización, se celebra

rá el día 21 de octubre próximo, en lugar del día 5 de noviembre, en el mismo lugar y hora anunciados.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Zaragoza, 18 de octubre de 1963.

Núm. 4.116

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-49-63

Hasta las once horas del día 21 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda), para la adquisición, por "concierto directo", con concurrencia de licitadores, de 35.000 kilogramos de carbón mineral, al precio límite de 185 pesetas kilogramo, con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir las necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), reintegrado el original con póliza de 6 pesetas, y acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Zaragoza, 18 de septiembre de 1963.

Núm. 4.119

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-50-63

Hasta las once horas del día 21 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda), para la adquisición, por "concierto directo", con concurrencia

de licitadores, de 180.000 kilogramos de carbón mineral, al precio límite de 185 pesetas kilogramo, con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir las necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original reintegrado con póliza de 6 pesetas y dos copias) y acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Zaragoza, 18 de septiembre de 1963.

Núm. 4.118

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-51-63

Hasta las once horas del día 21 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda), para la adquisición, por "concierto directo", con concurrencia de licitadores, de 225.000 kilogramos de carbón mineral, al precio límite de 185 pesetas kilogramo, con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir las necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original reintegrado con póliza de 6 pesetas y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
Zaragoza, 18 de septiembre de 1963.

Núm. 5.117

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente H-52-63

Hasta las once horas del día 21 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda), para la adquisición, por "concierto directo", con concurrencia de licitadores, de artículos de fácil conservación (azúcar, aceite, arroz, leche condensada, alubias, mermeladas, etc.), con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para cubrir las necesidades durante el cuarto trimestre del año en curso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original reintegrado con póliza de 6 pesetas y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1963.

Núm. 4.142

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE LUCENI

Gremio Fiscal

A efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, por plazo reglamentario, el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1963.

Luceni, 12 de septiembre de 1963.
El Presidente del Gremio, Alfonso Gonzalo.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|------------------------------------|------------|
| Trimestre | 90 pesetas |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año . | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones